

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO
112
Fecha de Aprobación
07 FEB. 2017
ROL S.I.I
386-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 837 de fecha 12.10.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 46.19 m² ubicada en PASAJE REVERENDO JOSE MARIA COPPEL CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo URBANO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

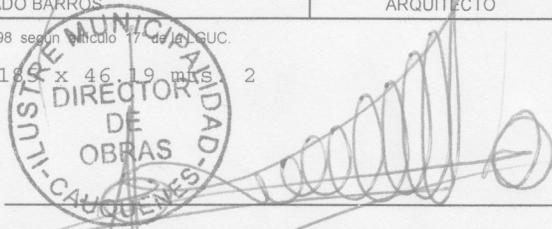
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JACQUELINE PAMELA RUIZ BRAVO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
align="center">HABITAT CRATE LTDA.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIBEL HURTADO BARROS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de ley SUC.

CLASIFICACION : C-4 121.189 x 46.19 mts. 2
 PRESUPUESTO 5.597.535
 MONTO A PAGAR: 83.963.-
 75% REBAJA : 62.972.-
 TOTAL A PAGA \$ 21.000



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE